
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Compra 1154-2021 del 24 de mayo de 2021
OBJETO	En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a LA IMPRESION Y ENTREGA DE LOS DIPLOMAS, CARPETAS PORTADIPLOMA Y ACTAS DE GRADO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DADAS POR LA SECRETARIA GENERAL PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FACULTADES CON LOS DOCUMENTOS DE GRADUACIÓN
VALOR	Ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 146.965.000,00)
CONTRATISTA	Kencer Impresores - Gloria Macei Fonseca
PLAZO	2 Mes(es)
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD	SECRETARIA GENERAL
No. PÓLIZA	15-47-101006801
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	24 de mayo de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	25 de mayo de 2021

En Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021, se reunieron **GLORIA MACEI FONSECA** identificada con c.c. 41.570.704 quien ejerce como representante legal de la firma **KENCER IMPRESORES con Nit. 41.570.704-0** contratista de **la Orden de Compra N° 1154-2021** del 2021 y **ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO** como Secretaria General en calidad de supervisora de la Orden de Servicio por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Ordenadora del Gasto del Rubro Servicios relacionados con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la Orden de Servicios. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del día veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma



**ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO**  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
Supervisor – Ordenador del Gasto

Firma



**GLORIA MACEI FONSECA**  
Contratista